



CONVENIO QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO PFPA-RF-AD-DGAEI-018-2020, PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT BAJO EL ESQUEMA DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA PROCURADURÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MTRO. JONATHAN CABALLERO HERNÁNDEZ, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. RAÚL MAGDALENO ESTRELLA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN E INFORMÁTICA (DGAEI), RESPONSABLE DE COORDINAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN, ALCANCE Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL SERVICIO, Y POR OTRA PARTE, MICROSOFT CORPORATION, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, EL C. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- "LA PROCURADURÍA" adjudicó la contratación del "Servicio y adquisición de productos de Licenciamiento Microsoft bajo el esquema de actualización y soporte", a "EL PROVEEDOR" derivado de la Adjudicación Directa emanada del Contrato Marco para la Adquisición de productos de Licenciamiento Microsoft y la prestación del servicio de actualización y soporte, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Microsoft Corporation, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 134 Constitucional, 26 fracción III, 41 fracción XX y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.- Con fecha 30 de julio de 2020, "LAS PARTES" que intervienen en el presente instrumento legal, celebraron el contrato de prestación de servicios No. PFPA-RF-AD-DGAEI-018-2020 en lo sucesivo "EL CONTRATO", obligándose "EL PROVEEDOR" a prestar el servicio del 31 de julio al 31 de diciembre de 2020, por un monto de US\$112,465.50 (Ciento doce mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares americanos 50/100 USD) acordando en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA para la finalización del servicio.

III.- En la Cláusula VIGÉSIMA QUINTA denominada "MODIFICACIONES", se señaló que cualquier modificación será formalizada mediante convenio por escrito debidamente firmado por las partes.

IV.- De acuerdo a las necesidades debidamente justificadas por "LA PROCURADURÍA", es necesario ampliar la vigencia del contrato No. PFPA-RF-AD-DGAEI-018-2020, fortalecer el procedimiento a seguir al finalizar la vigencia del contrato, así como rectificar la forma de acordar las posibles modificaciones que pudieran surgir en un futuro.

V.- Con la finalidad de procurar en todo momento las mejores condiciones al Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; considerando que los costos actuales en el mercado son superiores a los establecidos en el contrato No. PFPA-RF-AD-DGAEI-018-2020, y que los servicios son indispensables para no interrumpir la operación regular de la Procuraduría a nivel nacional; es necesario ampliar la vigencia del presente instrumento por el primer mes del ejercicio 2021 respetando los precios pactados originalmente, al amparo del artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la ampliación de la vigencia del contrato, No. PFPA-RF-AD-DGAEI-018-2020, se procura salvaguardar lo establecido en el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en consecuencia





administrar los recursos públicos con la eficiencia en cuanto a la oportuna a la asignación de recursos para la operación de las unidades administrativas, eficacia en el fortalecimiento oportuno en el requerimiento de las necesidades de las unidades; economía buscar y obtener los compromisos adquiridos con costos y precios en el mercado de los servicios necesarios para la continuidad de la operatividad de las unidades administrativas de la Institución, con la transparencia y honradez, las aplicaciones de los recursos, así como la documentación suficiente y competente con la información acordes a la realidad buscando siempre la mayor rendición de cuentas; asimismo se busca dar cumplimiento a lo vertido en el precepto 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, toda vez que los montos erogados en el ejercicio presupuestal 2019 no se excederían.

VI.- De acuerdo a las necesidades debidamente justificadas por **"LA PROCURADURÍA"**, es necesario mantener el **"Servicio y adquisición de productos de Licenciamiento Microsoft bajo el esquema de actualización y soporte"**, a efecto de no interrumpir dichos servicios, que ocupan las Unidades Administrativas de **"LA PROCURADURIA"** derivado de las actividades sustantivas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en tal virtud el Encargado de Despacho de la DGAEI, mediante oficio número PFPA/6.4/8C.27/0159/2020, solicitó a **"EL PROVEEDOR"** su consentimiento para signar el convenio modificatorio a través de su apoderado legal, obteniendo como resultado la anuencia del mismo mediante escrito de fecha 25 de noviembre de 2020; posteriormente a través del oficio PFPA/6.4/8C.17.3/199/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, se solicitó al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizar la modificación al contrato en comento por el primer mes del ejercicio fiscal 2021 de los servicios que nos ocupan.

Lo anterior, se lleva acabo con fundamento en lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 del Reglamento.

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA PROCURADURÍA".

- I.1 Que el **Mtro. Jonathan Caballero Hernández**, en su carácter de **Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración**, se encuentra facultado para la suscripción del presente convenio modificatorio, como se desprende de lo dispuesto en el artículo 66 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como en lo dispuesto en el Artículo 45, fracción XXXVII del Reglamento Interior de la SEMARNAT, en relación con la designación efectuada mediante oficio No. PFPA/1/4C.26.1/218/20, de fecha 02 de marzo de 2020.
- I.2 Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento, así como de **"EL CONTRATO"** el ubicado en Carretera Picacho Ajusco, No. 200, Piso 1, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

1.3 Que reitera las declaraciones señaladas en el contrato NÚMERO PFPA-RF-AD-DGAEI-018-2020.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR".

- II.1 Que el C. Alejandro Martínez Ramos, acredita su personalidad y facultades de apoderado legal para actos de administración, para suscribir el presente contrato en términos del Poder general otorgado en la Ciudad de Redmond, Estado de Washington, Estados Unidos de América, de fecha 1 de septiembre de 2017 y protocolizado a través de la escritura pública número 21,788, ante la fe del Licenciado Arturo González Jiménez, Titular de la Notaria Publica número 95 del Estado de México,



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de fecha 22 de septiembre de 2017, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna, a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.2 Que, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato, señala como su domicilio el ubicado en One Microsoft Way, Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América y; asimismo para efectos de notificación se señala correo electrónico amartinez@amsc.com.mx.

II.3 Que reitera las declaraciones señaladas en el contrato número PFPA-RF-AD-DGAEI-018-2020.

III. DECLARAN "LAS PARTES".

III.1 Que están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio, a efecto de ampliar la vigencia del contrato número PFPA-RF-AD-DGAEI-018-2020, respetando los precios pactados originalmente en términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, así como robustecer el procedimiento a seguir al finalizar la vigencia del contrato y rectificar la forma de acordar las posibles modificaciones que pudieran surgir con posterioridad a la celebración del presente instrumento.

III.2 Que la Hoja de Precios (CPS), Acuerdo de Término y Formulario de firmas finales, forman parte integral del presente Convenio Modificatorio.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" formalizan el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. - "LAS PARTES" convienen en modificar las cláusulas **SEGUNDA** consistente en la "VIGENCIA", **TERCERA** la cual estable el "PRECIO", así como la **SEXTA** relativa al "LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS", para quedar como a continuación se indican:

(...)

SEGUNDA. – VIGENCIA. El presente instrumento tiene vigencia del 31 de julio de 2020 al 31 de enero de 2021.

TERCERA. – PRECIO. "LAS PARTES" establecen que el monto a pagar por la prestación del servicio objeto del presente instrumento, será el establecido originalmente en la propuesta económica de "EL PROVEEDOR", misma que obra como Anexo I de "EL CONTRATO"; asimismo "LA PROCURADURÍA" señala que el monto total del instrumento contractual serán los siguientes, sin incluir el IVA:

Para el periodo del 31 de julio al 31 de diciembre de 2020

IMPORTE
US\$112,465.50 (CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 50/100 USD)



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021

IMPORTE
US\$18,744.25 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 25/100 USD)

En ese sentido, el importe total del contrato será de:

IMPORTE
US\$131,209.75 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE DÓLARES 75/100 USD)

(...)

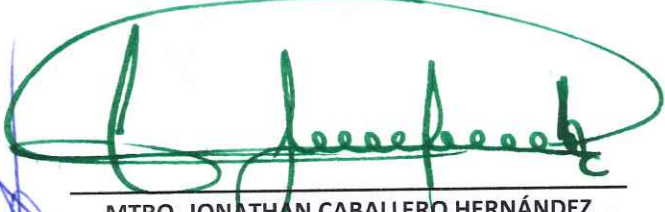
SEGUNDA.- AJUSTE EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Derivado del incremento del monto de **"EL CONTRATO"** mediante la celebración del presente convenio modificatorio, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar ante **"LA PROCURADURÍA"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente instrumento, los ajustes e incremento de la fianza correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículos 92, primer párrafo, 103 fracción II y último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERA. - ALCANCE Y EFECTOS DEL CONVENIO. - Con excepción de lo previsto en el presente convenio modificatorio, **"LAS PARTES"** convienen que el resto del clausulado de **"EL CONTRATO"**, continúan surtiendo sus efectos en los términos originalmente pactados en dicho instrumento, por lo que lo establecido en el presente instrumento legal, no implica en modo alguno, novación a **"EL CONTRATO"**.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal de los antecedentes, declaraciones y cláusulas de este instrumento, lo firman en tres ejemplares en la Ciudad de México, en día 07 de diciembre de 2020.

LA PROCURADURÍA

EL PROVEEDOR


MTRO. JONATHAN CABALLERO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN


ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMOS
APODERADO LEGAL DE
MICROSOFT CORPORATION



2020
LEONA VICARIO



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CONVENIO MODIFICATORIO No: CM-01-PFPA-RF-AD-DGAEI-018-2020

RESPONSABLE DE COORDINAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN, ALCANCE Y
DEMÁS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

ING. RAÚL MAGDALENO ESTRELLA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
EVALUACIÓN E INFORMÁTICA

ENCARGADOS DE LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO

LIC. RAÚL TAMAYO ESLAVA
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. NAHUM GONZÁLEZ DÍAZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

La presente hoja de firmas forma parte del convenio modificatorio CM-01- PFPA-RF-AD-DGAEI-018-2020 de fecha 07 de diciembre del 2020 que modifica al contrato abierto de prestación de servicios número PFPA-RF-AD-DGAEI-018-2020, para el "Servicio y adquisición de productos de Licenciamiento Microsoft bajo el esquema de actualización y soporte".



2020
LEONA VICARIO

Microsoft | Volume Licensing

Procuraduria Federal de Proteccion al Ambiente

Microsoft Volume Licensing - Customer Price Sheet - Final Pricing

Quote Number: 1014104.004
 Creation Date: 12/15/2020
 Effective Duration: 30 days
 Enrollment Number: 6559090
 Language: English (United States)
 Price List Month: February 2020

Billing currency: USD
 Term Of Agreement: 1 Month
 Opportunity ID: 7-XHBA5LXTQ
 Payment Schedule: Annual
 BDSG THK

Direct Enterprise Enrollment - New Quote

Customer Contact

Arturo Pedraza
 Phone: 525554496389
 Fax:

arturo.pedraza@profepa.gob.mx

Partner Contact(s)

Software Advisor

Victor Aguilar
 Phone: 55 5531 7252
 Fax:

victor.aguilar@softwareone.com

Microsoft Contact

Jesus Zamudio
 |zamudiopalo@microsoft.com

Procuraduria Federal de Proteccion al Ambiente
 CAMINO AL AJUSCO #200 col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan
 Ciudad de México, Ciudad de México, Mexico, 14210

SWON IT Services México, S.A. de C.V.
 Montes Urales # 770 int 202 Lomas de Chapultepec, I seccion Miguel Hidalgo
 México, Distrito Federal, Mexico, 11000

Purchase Order Information

Sections

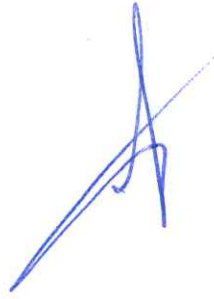
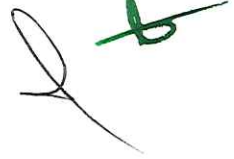
Section 1

Section 2

New Purchases

Purchase Order Number

Purchase Order Date


Quote Summary	
Summary Item	Totals (USD)
Customer Earned Price (1 Month)	18,744.25
Total Credit Amount	0.00
Total Payment Month 1	18,744.25






SECTION 1 - Licenses and Software Assurance

Product Description		Part Number	Pricing & Usage Month 1			Usage Country	Extended Amount (USD)
Additional Products			Net Unit Price (USD)	License Quantity			
SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		7JQ-00343	185.02	8		Mexico	1,480.16
SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		7NQ-00292	48.25	10		Mexico	482.50
SysCsrStdCore ALNG SA MVL 16Lic CoreLic		9EN-00195	11.87	6		Mexico	71.22
WinSvrDCCore ALNG SA MVL 16Lic CoreLic		9EA-00273	82.85	1		Mexico	82.85
WinSvrSTDCore ALNG SA MVL 16Lic CoreLic		9EM-00267	13.08	7		Mexico	91.56
Total Month 1 Payment							2,208.29
Invoice Date: Enrollment Effective Date or if received after Enrollment Effective Date upon our acceptance							
TOTAL SECTION 1 VALUE MONTH 1							2,208.29

12







SECTION 2 - Monthly Subscriptions									
Pricing & Usage Month 1									
Product Description	Part Number	Usage Indicator	Usage Start Date	Unit of Measure	Unit Quantity	Net Unit Price (USD)	License Quantity	Usage Country	Extended Amount (USD)
Enterprise									
ECALBridge0365 ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-12426	Adjustable	1/1/2021	Monthly	1	3.42	2,100	Mexico	7,182.00
O365E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	T6A-00024	Adjustable	1/1/2021	Monthly	1	3.83	1,950	Mexico	7,468.50
O365E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10842	Adjustable	1/1/2021	Monthly	1	12.45	150	Mexico	1,867.50
Additional Products									
VisioPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	N9U-00002	Adjustable	1/1/2021	Monthly	1	8.98	2	Mexico	17.96
Total Month 1 Payment									16,535.96
Invoice Date: Enrollment Effective Date or if received after Enrollment Effective Date upon our acceptance									
TOTAL SECTION 2 VALUE MONTH 1									16,535.96
TOTAL DEAL VALUE MONTH 1									18,744.25




Product Notes

Note 1: Purchase Orders should include taxes where applicable.

Note 2: For Monthly Subscription Licenses, including Online Services, Total Extended Amount will be calculated to reflect Monthly Net Unit Price multiplied by Months Remaining multiplied by License Quantity. If the Usage Date changes to a later date which impacts Months Remaining, this Extended Amount will be used to reflect this proration for any month invoiced after the 15th of that month. The Usage Start Date only applies to the initial Pricing and Usage period. Subsequent Pricing and Usage periods align to continue coverage until the end of the subscription term.

Note 3: Future Monthly Subscription pricing is expressed in monthly terms to support pro-ratio of months remaining in the Enrollment based on usage date of order. Online Services must be ordered prior to deployment, except where permitted through License Reservation for those Online Services eligible for the true-up or annual order process.

Note 4: Microsoft Professional Services: If no Professional Services support SKU is listed on this Price Sheet, Customer acknowledges that such support is not included in this Enterprise Agreement.

Note 5: The purchase of Services for which Enrolled Affiliate is invoiced under these terms and conditions is strictly at Enrolled Affiliate's option. Enrolled Affiliate understands there is no obligation to purchase Services from Microsoft. Enrolled Affiliate further understands that the price of Services purchased from Microsoft is the same regardless of whether Customer chooses to license Microsoft software under Customer's Enterprise Agreement or through any other Microsoft Services channel.

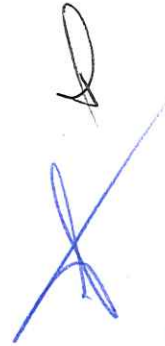
Note 6: If the payment structure is changed, the list price may not reflect the actual list price but may be updated to reflect the payment structure chosen.

Note 7: Choosing to submit a step-up order or true-up order for Enterprise CAL suite requires stepping up all Core CALs to the higher edition.

Note 8: For Online Services eligible for true-up or annual order processes, the true-up or annual order must reflect the date of any License Reservations. License Reservations are available through the Volume Licensing Service Center at: <http://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/default.aspx>.

Note 9: For on-premises Subscription Licenses, true-up order must reflect the correct Usage Date when incremental Product quantity was first used or Qualified Devices/Users (if applicable) were added.

44





Terms and Conditions

Unless otherwise indicated on the Customer Price Sheet, Microsoft will invoice Enrolled Affiliate in 3 equal annual installments. The first installment will be invoiced upon acceptance of the Enrollment, and thereafter on the anniversary of the Enrollment.

Delivery and Payment Terms: Subject to Microsoft's review of Enrolled Affiliate's financial condition and overall creditworthiness, all amounts will be due and owing within 60 calendar days of the date of Microsoft's invoice. This payment due date is specified on the invoice. The terms of any extension of credit under this Enrollment may be revised or withdrawn at any time upon Microsoft's written notice and non-payment within payment terms may result in the Enrolled Affiliate's Enrollment being placed on hold or terminated. Microsoft may, at its option, assess a finance charge of the lesser of 1% per month, or part thereof, or the highest amount allowed by law on all past due amounts from the first day the amount is past due until the amount is paid in full, and will be payable on demand. Enrolled Affiliate must make all payments in the form of bank wire transfers or electronic funds transfers to the Microsoft Affiliate on the signature form through an automated clearinghouse with electronic remittance detail, in accordance with the payment instructions Microsoft provides on its invoice to Enrolled Affiliate.

Method for determining Enrolled Affiliate's price levels is described in the Agreement and Enrollment.

The Customer Price Sheet is confidential between the licensing Microsoft Affiliate and Enrolled Affiliate. However, Enrolled Affiliate must provide the signed final Customer Price Sheet to Enrolled Affiliate's Software Advisor. The Software Advisor will in turn submit the Customer Price Sheet along with the complete and signed Enrollment to the Microsoft Affiliate to process for billing.

PLEASE NOTE: At the start of each term of an Enrollment, price levels are established for that term based upon terms in the applicable Agreement and Enrollment. For Direct Enrollments, final pricing is established by the licensing Microsoft affiliate based on the applicable price levels and other factors. For Indirect Enrollments, final pricing is established by the Customer's reseller based on the applicable price levels and other factors. Therefore, Customers should not expect to receive the same pricing across different Enrollments, particularly when the Enrollments are under different channel models (Direct and Indirect). If an Affiliate is not included under this Enrollment, but signs a separate Enrollment, that Affiliate may be subject to pricing other than what has been established in this Enrollment. While the payment on an initial order and any order for Online Services may be spread annually across the term of the Enrollment, any subsequent additional product and true-up orders for License & Software Assurance are invoiced in total unless otherwise specified.

After a Customer with on-premises Product Licenses transitions to Online Services, the Customer may, at Customer's option transition back to their original Product Licenses. If you wish to transition back to your on-premises Product License, please contact your Account Manager, License Advisor, or Reseller for assistance.

Formulario de Firma del Programa

Número de MBA/MBSA

U8637185

7-XHBA5LXTQ

Número de contrato

6559090

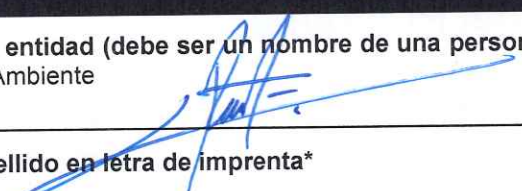
Nota: Escriba los números activos aplicables asociados a los documentos siguientes. Microsoft necesita que se indique aquí el número activo asociado o que se indique a continuación como nuevo.

A los efectos de este formulario, se entenderá por "Cliente" la entidad abajo firmante, la Filial Inscrita, el Socio de Entidades Gubernamentales, la Institución u otra parte que celebre un contrato en el marco de un programa de licencias por volumen.

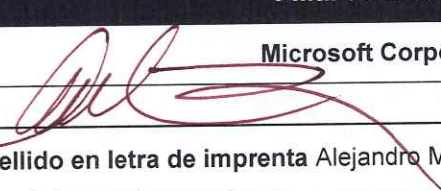
Este formulario de firma y todos los documentos contractuales indicados en la siguiente tabla se celebran entre el Cliente y la Filial de Microsoft que suscribe, en la fecha de entrada en vigor identificada a continuación.

Documento contractual	Número o código
<Seleccionar Contrato>	Número o código del documento
<Seleccionar Contrato>	Número o código del documento
<Seleccionar Contrato>	Número o código del documento
<Seleccionar Contrato>	Número o código del documento
<Seleccionar Contrato>	Número o código del documento
<Seleccionar Inscripción/Registro>	Número o código del documento
<Seleccionar Inscripción/Registro>	Número o código del documento
<Seleccionar Inscripción/Registro>	Número o código del documento
<Seleccionar Inscripción/Registro>	Número o código del documento
<Seleccionar Inscripción/Registro>	Número o código del documento
Hoja de Precios del Cliente de Contrato Enterprise	1014104.004
Corrección de Enterprise	CTM-CTC-CTL,7-XHBA5LXTQ (New)
Descripción del documento	Número o código del documento
Descripción del documento	Número o código del documento
Descripción del documento	Número o código del documento

Al firmar a continuación, el Cliente y la Filial de Microsoft acuerdan que ambas partes (1) han recibido, leído y comprendido los documentos contractuales anteriores, donde se incluyen cualesquiera sitios web o documentos incorporados mediante referencia, así como cualesquiera modificaciones y (2) acuerdan estar obligados por los términos de la totalidad de dichos documentos.

Cliente
Nombre de la entidad (debe ser un nombre de una persona jurídica)* Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Firma* 
Nombre y Apellido en letra de imprenta*
Cargo en letra de imprenta
Fecha de firma*
NIF

* campo obligatorio

Filial de Microsoft
Microsoft Corporation
Firma 
Nombre y Apellido en letra de imprenta Alejandro Martínez Ramos
Cargo en letra de imprenta Apoderado
Fecha de firma 07 diciembre 2020 (fecha de ratificación por la Filial de Microsoft)
Fecha de Entrada en Vigor del Contrato (puede ser diferente de la fecha de firma de Microsoft)

Opcional: Firma de Segundo Cliente o de Outsourcer (si corresponde)

Cliente
Nombre de la entidad (debe ser un nombre de una persona jurídica)*
Firma*
Nombre y Apellido en letra de imprenta*
Cargo en letra de imprenta
Fecha de firma*

* campo obligatorio

Outsourcer
Nombre de la entidad (debe ser un nombre de una persona jurídica)*
Firma*
Nombre y Apellido en letra de imprenta*
Cargo en letra de imprenta
Fecha de firma*

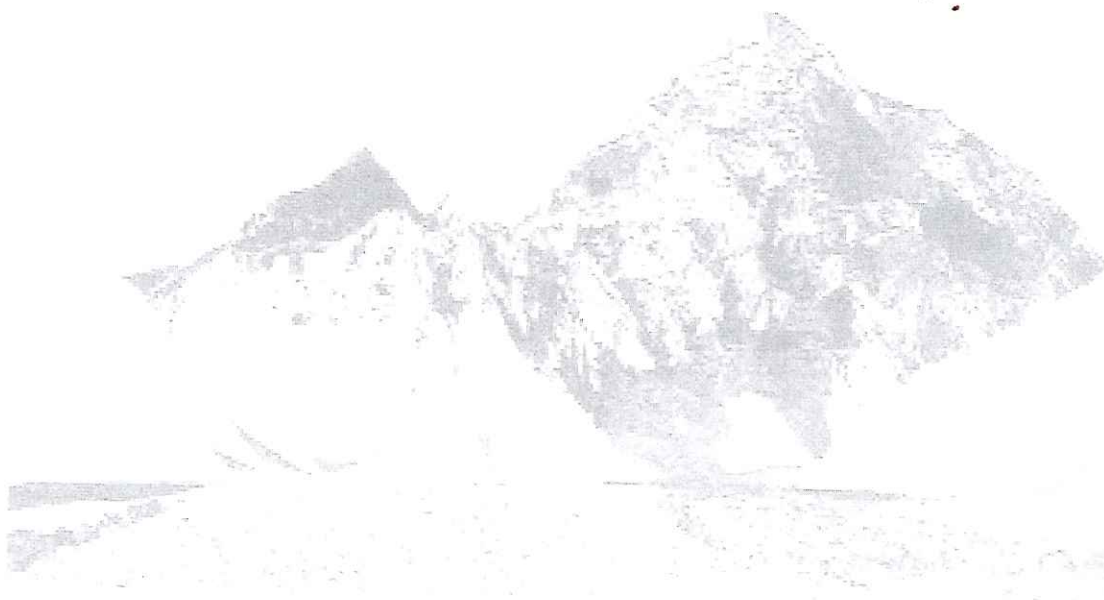
* campo obligatorio

Si el Cliente necesita contactos adicionales o tiene que comunicar varias Inscripciones anteriores, incluya los formularios adecuados junto con este formulario de firma.

Una vez que el Cliente haya firmado este formulario de firma, debe enviarlo junto con los Documentos Contractuales al socio de canal del Cliente o al gestor de cuentas de Microsoft.

que debe remitirlos a la dirección siguiente. Cuando Microsoft haya formalizado debidamente el formulario de firma, el Cliente recibirá una copia de confirmación.

Microsoft Corporation
Dept. 551, Volume Licensing
6880 Sierra Center Parkway
Reno, Nevada 89511
USA



Enmienda al pliego de condiciones

Enrollment Número

6559090

7-XHBA5LXTQ

Este acuerdo de modificación ("Acuerdo de Modificación") se celebra entre las partes identificadas en el formulario de firma del programa adjunto. Modifica la Inscripción o el Contrato identificado anteriormente. Todos los términos que se utilizan, pero no se definen en este Acuerdo de modificación, tendrán el mismo significado que el establecido en la Inscripción o el Contrato.

<Choose Enrollment>

Extensión de Enrollment

Acuerdo de Modificación ID CTM

Término de la Inscripción: El Término de la Inscripción es extendido por 1 mes(es) ("el Término de Extensión"), de forma tal que la Inscripción expirará el último día de Enero 2021 (the "Extension End Date").

A excepción de los cambios realizados mediante este Acuerdo de Modificación, la Inscripción o el Contrato identificado anteriormente se mantiene sin cambios y en pleno vigor y efecto. Si existiera algún conflicto entre cualquier disposición de este Acuerdo de Modificación y alguna disposición de la Inscripción o el Contrato identificado anteriormente, regirá este Acuerdo de Modificación.

Este Acuerdo de Modificación no será válido si no se adjunta a un formulario de firma.

Microsoft Internal Use Only:

Extensión de Enrollment SPA.docx	CTM	CTM-CTC-CTL	BD
----------------------------------	-----	-------------	----

